

Motores.

Un encargado, \$4.11; 1,500.15.—Un auxiliar, \$1.98; 722.70.—Suma, \$2,222.85.

Ensaye.

Tres ensayadores, á \$1,803.10, 4.94; 5,409.30.—Un mozo, \$1.48; 540.20.—Suma, \$5,949.50.

Almacenes.

Un encargado, \$3.29; 1,200.85.—Un ayudante, \$1.98; 722.70.—Suma, \$1,923.55.

Servidumbre.

Un guardavista de la puerta principal, \$2.36; 861.40.—Un portero del edificio, \$2.03; 740.95.—Dos jefes de vigilancia del edificio, á \$602.25 cs., 1.65; 1,204.50.—Cinco vigilantes, á \$423.40, 1.16; 2,117.—Suma, \$4,923.85.

Gastos.

Para raya de operarios, compra de materiales, combustible y efectos de almacén, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten, \$220,000.

Casa de moneda de Zacatecas.

Un director, \$12.33; 4,500.45.—Un contador, \$8.22; 3,000.30.—Un cajero, \$4.94; 1,803.10.—Un tenedor de libros, \$4.11; 1,500.15.—Un auxiliar del tenedor de libros, \$3.29; 1,200.85.—Un encargado de la introducción, \$3.29; 1,200.85.—Un escribiente \$1.98; 722.70.—Dos ensayadores, á \$1,803.10, 4.94; 3,606.20.—Un encargado de la fundición y amonedación, \$4.94; 1,803.10.—Un guardavista, \$2.20, 803.—Un almacenista, \$1.98; 722.70.—Un meritorio, \$0.83; 302.95.—Para raya de operarios, compra de materiales y efectos, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten, \$60,000.—Suma, \$81,166.35.

Casa de moneda y apartado de Culiacán.

Un director, \$10.96; 4,000.40.—Un contador, primer ensayador, \$6.85; 2,500.25.—Un tenedor de libros y cajero, \$4.94; 1,803.10.—Un segundo ensayador, \$4.94; 1,803.10.—Un auxiliar del tenedor de libros, \$3.29; 1,200.85.—Un escribiente, encargado de los almacenes, \$2.47; 901.55.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Un meritorio, \$0.83; 302.95.—Para raya de operarios, compra de materiales y efectos, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten, \$50,000.—Suma, \$63,114.45.

Oficina federal de ensaye de Guanajuato.

Un jefe, \$5.48; 2,000.20.—Un subjefe, \$4.11; 1,500.15.—Un oficial de libros, \$2.74; 1,000.10.—Un escribiente, \$1.98; 722.70.—Para raya de operarios, compra de materiales, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten, \$2,100.—Suma, \$7,323.15.

Oficina federal de ensaye de san Luis Potosí.

Un jefe, ensayador \$5.48; 2,000.20.—Un subjefe, \$4.11; 1,500.15.—Un oficial de libros, \$2.47; 901.55.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$135, 1,620.—Suma, \$6,624.15.

Oficina federal de ensaye de Guadalajara.

Un jefe, ensayador, \$5.48; 2,000.20.—Un subjefe, \$4.11; 1,500.15.—Un oficial de libros, \$2.47; 901.55.—Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$300, 3,600.—Suma, \$8,001.90.

Oficina federal de ensaye de Durango.

Un jefe, ensayador, \$5.48; 2,000.20.—Un subjefe, \$4.11; 1,500.15.—Un oficial de libros, \$2.47; 901.55.—Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$180, 2,160.—Suma, \$6,561.90.

Oficina federal de ensaye de Chihuahua.

Un jefe, ensayador, \$5.48; 2,000.20.—Un subjefe, \$4.11; 1,500.15.—Un oficial de libros, \$2.47; 901.55.—Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$240, 2,880.—Suma, \$7,281.90.

Oficina federal de ensaye de Oaxaca,

Un jefe, ensayador, \$4.11; 1,500.15.—Un subjefe, \$3.29; 1,200.85.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Para mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$80, 960.—Suma, \$4,263.25.

Oficina federal de ensaye de Hermosillo.

Un jefe, ensayador, \$5.48; 2,000.20.—Un subjefe, \$4.11; 1,500.15.—Un oficial de libros, \$2.47; 901.55.—Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$200, 2,400.—Suma, \$6,801.90.

Oficina federal de ensaye de Álamos

Un jefe, ensayador, \$5.48; 2,000.20.—Un subjefe, \$4.11; 1,500.15.—Un oficial de libros, \$2.47; 901.55.—Para mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$125, 1,500.—Suma, \$5,901.90.

Oficina federal de ensaye de Monterrey.

Un jefe, ensayador, \$5.48; 2,000.20.—Un subjefe, \$3.29; 1,200.85.—Un ensayador, \$2.74; 1,000.10.—Un oficial de libros, \$2.47; 901.55.—Un auxiliar, \$1.98; 722.70.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$180, 2,160.—Suma, \$8,587.65.

Para otras oficinas de ensaye que convenga conservar ó establecer, \$18,000.—Gastos de la junta calificadora de la moneda nacional, fletes y seguros de barras, servicio de bancos y situación de oro, troqueles, libros, impresiones y otros gastos generales de las casas de moneda, oficinas de ensaye y dirección general del ramo, \$100,000.—Suma... \$118,000.

SECCIÓN CXV.

*Dirección de contribuciones.**Dirección.*

Un director, \$12.33, 4,500.45.—Un oficial primero de correspondencia, \$3.29; 1,200.85.—Un oficial segundo de correspondencia, \$2.74; 1,000.10.—Un archivero, \$2.74; 1,000.10.—Dos escribientes, á \$602.25, 1.65; 1,204.50.—Dos meritorios, á \$302.95, 0.83; 605.90.—Suma... \$9,511.90.

Servicio de ingenieros.

Un ingeniero, jefe del servicio, \$6.58; 2,401.70.—Un segundo ingeniero, \$4.94; 1,803.10.—Dos ingenieros, á \$1,500.15, 4.11; 3,000.30.—Suma, \$7,205.10.

Departamento de contabilidad y glosa.

Un contador, jefe del departamento, \$9.59; 3,500.35.—Un tenedor de libros, \$4.94; 1,803.10.—Un oficial primero de glosa, \$6.58; 2,401.70 cs.—Cinco oficiales segundos de glosa, á \$1,200.85, 3.29; 6,004.25.—Cinco escribientes, á \$602.25, 1.65; 3,011.25.—Suma, \$16,720.65.

Departamento de empadronamiento y ajustes.

Un jefe del departamento, \$8.22, 3,000.30.—Un jefe de la sección de la capital, \$6.58; 2,401.70.—Dos oficiales primeros, á \$1,803.10, 4.94; 3,606.20.—Nueve oficiales segundos, á \$1,200.85, 3.29; 10,807.65 cs.—Once escribientes á \$602.25, 1.65; 6,624.75.—Dos meritorios, á \$302.95, 0.83; 605.90.—Cuatro inspectores primeros, á \$1,000.10, 2.74; 4,000.40.—Seis inspectores segundos, á \$602.25, 1.65; 3,613.50.—Un jefe de la sección de municipalidades foráneas, \$6.58; 2,401.70.—Un ofi-

cial primero, \$4.94; 1,803.10.—Dos oficiales segundos, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Cinco escribientes, á \$602.25; 1.65; 3,011.25.—Un jefe de la sección del ramo de pulques, \$6.58; 2,401.70.—Un oficial primero, 4.94, 1,803.10.—Un oficial segundo, \$3.29; 1,200.85.—Seis escribientes, á \$602.25, 1.65; 3,613.50.—Un inspector primero del ramo de pulques, 3.57; 1,303.05.—Un inspector segundo del ramo de pulques, \$3.29; 1,200.85.—Quince inspectores del ramo de pulques, á \$901.55, 2.47; 13,523.25.—Suma, \$69,324.45.

Departamento de recaudación.

Un jefe del departamento, \$8.22; 3,000.30.—Dos oficiales primeros, á \$2,000.20, 5.48; 4,000.40.—Seis oficiales segundos, á \$1,200.85... 3.29; 7,205.10.—Dieciocho escribientes, á \$602.25, 1.65; 10,840.50.—Dos meritorios, á \$302.95, 0.83; 605.90.—Veinte cobradores primeros, á \$500.05; 1.37; 10,001.—Doce cobradores segundos, á \$302.95, 0.83; 3,635.40.—Un cajero, \$6.85, 2,500.25.—Un segundo cajero, \$4.94... 1,803.10.—Tres auxiliares, á \$1,200.85, 3.29; 3,602.55.—Un agente de recaudación, con residencia en Tacubaya, \$4.94; 1,803.10.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Un agente de recaudación, con residencia en Tlalpam, \$4.94; 1,803.10.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Un agente de recaudación, con residencia en Mixcoac, \$4.11; 1,500.15.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Un agente de recaudación, con residencia en san Ángel, \$4.11; 1,500.15.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Un agente de recaudación con residencia en Guadalupe Hidalgo, \$4.11; 1,500.15 cs.—Un escribiente, \$1.65; 602.25.—Rentas de casa y gastos de oficio de las recaudaciones foráneas, \$1,560.—Indemnización de gastos á los cobradores destinados á los puntos más lejanos de la capital, \$1,200.—Suma, \$61,072.40.

Servidumbre.

Un portero, \$1.37; 500.05.—Cuatro mozos, á \$302.95, 0.83; 1,211.80 cs.—Suma, \$1,711.85.

Gastos de oficio y honorarios de peritos valuadores, \$8,000.

SECCION CXVI.

*Administraciones de rentas de los territorios.**Territorio de Tepic.**Administración.*

Un administrador, \$11; 4,015.—Un contador, \$7.50; 2,737.50.—Un cajero, \$5.50; 2,007.50.—Suma, \$8,760.

Secciones.

Dos oficiales primeros, jefes de sección, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Dos oficiales segundos, á \$1,000.10, 2.74; 2,000.20.—Un oficial segundo, tenedor de libros, \$2.74; 1,000.10.—Un ingeniero, perito valuador, \$3.29; 1,200.85.—Cinco escribientes, á 602.25, 1.65; 3,011.25.—Un archivero, 1.65; 602.25.—Dos meritorios, á \$302.95, 0.83; 605.90.—Suma, \$10,822.25.

Servicio y gastos.

Un portero, \$0.83; 302.95.—Un mozo, \$0.83; 302.95.—Para gastos de oficio, de libros, impresiones y documentos, \$1,800.—Suma, \$2,405.90 cs.

*Recaudaciones foráneas.**Santiago Ixcuintla.*

Un recaudador de contribuciones, \$1.98; 722.70.—Un escribiente, empadronador é inspector, \$0.99; 361.35.—Suma, \$1,084.05.

Acaponeta.

Un recaudador de contribuciones, \$1.98; 722.70.—Un escribiente, empadronador é inspector, \$0.99; 361.35.—Suma, \$1,084.05.

San Blas.

Un recaudador de contribuciones, \$1.98; 722.70.—Un escribiente, empadronador é inspector, \$0.99; 361.35.—Suma, \$1,084.05.

Compostela.

Un recaudador de contribuciones, \$1.98; 722.70.—Un escribiente, empadronador é inspector, \$0.99; 361.35.—Suma, \$1,084.05.

Ixtlán.

Un recaudador de contribuciones, \$1.98; 722.70.—Un escribiente, empadronador é inspector, \$0.99; 361.35.—Suma, \$1,084.05.

Ahuacatlán.

Un recaudador de contribuciones, \$1.65; 602.25.—Un escribiente, empadronador é inspector, \$0.99; 361.35.—Suma, \$963.60.

Túxpam.

Un recaudador de contribuciones, \$1.65; 602.25.—Un escribiente, empadronador é inspector, \$0.99; 361.35.—Suma, \$963.60.

Santa María del Oro.

Un recaudador de contribuciones, \$0.99.—Suma, \$361.35.

Gastos de las recaudaciones.

Gastos de oficio, \$180.—Rentas de casa, \$1,440.—Suma, \$1,620.

Territorio de la Baja California

Honorarios por recaudación de impuestos federales, conforme á las leyes relativas, \$8,000.—Un perito valuador de los predios rústicos y urbanos en la Demarcación Sur del Territorio, \$2.74; 1,000.10.—Suma, \$9,000.10.

SECCION CXVII.

Dirección General del Catastro

Para los emolumentos señalados á los tres miembros de la Junta Superior de Catastro, extraños á la Dirección, \$4,500.45.

Dirección.

Un director, ingeniero, \$13.70; 5,000.50.—Un subdirector, ingeniero, \$10.96; 4,000.40.—Un abogado, consultor, \$8.22; 3,000.30.—Un secretario, \$6.58; 2,400.170.—Suma, \$14,402.90.

Departamento Técnico. Sección de Operaciones de Gabinete

Un jefe, primer topógrafo, \$8.22; 3,000.30.—Un jefe de la subdivisión de cálculos, primer topógrafo, \$6.58; 2,401.70.—Un jefe de la subdivisión de dibujo, primer topógrafo, \$6.58; 2,401.70.

Sección encargada del Deslinde de Municipalidades.

Un jefe, primer topógrafo, \$8.22; 3,000.30.

Primera Sección de Deslinde y Levantamiento.

Un jefe, primer topógrafo, \$8.22; 3,000.30.

Segunda Sección de Deslinde y Levantamiento.

Un jefe, primer topógrafo, \$8.22; 3,000.30.

Sección Pericial.

Un jefe, \$8.22; 3,000.30.—Suma, \$19,804.90.

Departamento Administrativo. Sección de Registro.

Un jefe, \$8.22; 3,000.30.—Un oficial primero, encargado de las informaciones y de la estadística, \$6.58; 2,401.70.

Sección de Contabilidad.

Un tenedor de libros, pagador, \$4.94; 1,803.10.—Un archivero, almacenista, \$4.11; 1,500.15.—Suma, \$8,705.25.